PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 023 /2011
CONTRATACION DIRECTA N° 18/2011
"ADQUISICION DE CUBIERTAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las 09:50 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 746/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 18/2011 para la "Adquisición de Cubiertas", convocado por esta Institución.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 12 de agosto de 2011, según Nota PR. UOC Nº 193/2011.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 29, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 26 de agosto de 2011, a las 10:15 horas, donde se presentaron las siguientes ofertas.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de las siguientes Empresas:
   1. Dan & Kar S.R.L., con una oferta de Gs. 11.560.000
   2. Tucan Autorrepuestos y Servicios, con una oferta de Gs. 11.973.400
   3. Neumáticos Asunción S.R.L., con una oferta de Gs. 15.287.200

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por los oferentes

- La empresa Dan & Kar S.R.L., no presenta copia de la Patente Municipal.
- La empresa Neumáticos Asunción S.R.L., no presenta copia de la Patente Municipal.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de

Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°023 /2011
CONTRATACION DIRECTA N° 18/2011
"ADQUISICION DE CUBIERTAS"

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Este comité deja constancia que las omisiones por parte de los oferentes en relación a las documentaciones citadas mas arriba no son sustanciales a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones para este llamado.

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la casa Dan & Kar S.R.L., como la oferta mas conveniente y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas por la convocante a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Dan & Kar S.R.L.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	*CUMPLE*
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA	*CUMPLE*
Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la Patente Municipal	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	*CUMPLE*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*CUMPLE*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	*CUMPLE*
Certificado de Cuenta Bancaria	*CUMPLE*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores, conforme a la Resolución DNCP Nº 941/2010	*CUMPLE*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°023 /2011
CONTRATACION DIRECTA N° 18/2011
"ADQUISICION DE CUBIERTAS"

Planilla de Especificaciones Técnicas	*CUMPLE*

Se evaluó la oferta presentada por la empresa Dan & Kar S.R.L., como la oferta más conveniente, y se constata que la misma ha presentado todas las documentaciones requerida por la Convocante. De igual manera, se deja constancia que la mencionada firma presentó certificados de calidad de los bienes ofertados para el presente llamado, según nota de fecha 06 de septiembre de 2011.

Que, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **Dan & Kar S.R.L.** para la "Adquisición de Cubiertas", por la totalidad y por el monto de **Gs. 11.560.000 (guaraníes once millones quinientos sesenta mil) IVA incluido**, una vez que, la mencionada empresa haya remitido a la convocante la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones antes de la firma del contrato entre las partes. De no ser así, este comité evaluará la siguiente oferta más conveniente a este llamado con las mismas condiciones.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. MARIA ELENA MUÑOZ DE JOLAY
Coordinadora General Financiero

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. FANY SANCHEZ
Dtora. Int. de Servicios Generales

Sr. WALTER HARDER
Jefe del Departamento de Transporte

Dr. JUAN CARLOS ZARATE
Asesor Tecnico N°746/2011